



**Motolinía**  
Ardens et Lucens®

# **NORMAS**

## ADMINISTRATIVAS

---

CICLO ESCOLAR 2025-2026

**KINDERGARTEN**

SEP P09JNO1790

**ELEMENTARY  
SCHOOL**

SEP 009PPR0069Z

**MIDDLE  
SCHOOL**

SEP 09PES0309A

**HIGH  
SCHOOL**

UNAM 1028

## Estimados Padres de Familia

Para cumplir con las disposiciones de las Secretarías de Economía y de Educación Pública, de manera específica en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de marzo de 1992; entregamos el presente documento, en el cual se establecen las normas para regular los aspectos financieros y administrativos de este plantel durante el ciclo escolar 2025-2026. Documento que también puede consultar en nuestra página [www.motolinia.com.mx](http://www.motolinia.com.mx)

## I. INCORPORACIÓN

Los Niveles Educativos están Incorporados a la Secretaría de Educación Pública o Universidad Nacional Autónoma de México según sea el caso. De acuerdo a las Constancias de Incorporación se describe que:

- **Preescolar:**  
Con Clave del Centro de Trabajo: 09PJN01790
- **Primaria:**  
Con Clave del Centro de Trabajo: 09PPR0069Z
- **Secundaria:**  
Con Clave del Centro de Trabajo: 09PES0309A
- **Preparatoria:**  
Con Clave: UNAM-1028

## II. PADRES DE FAMILIA

Al inscribir a sus hijos(as) en esta institución, los Padres de Familia o tutores conscientes de que el Colegio sólo colabora en la educación que a ellos corresponde, deberán conocer el **REGLAMENTO INTERNO** de la Escuela, aceptar plenamente el tipo de la educación que ofrece y comprometerse a asistir a los reuniones de información y conferencias o talleres que se organicen como apoyo a la educación de sus hijos para colaborar con la Institución.

## III. DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN

- **Directora General:** Angélica María Flores Bautista
- **Directora de Preescolar:** Cecilia del Rosario Cortés Cortés
- **Directora de Primaria:** Claudia Liliana Castillo Sánchez
- **Director de Secundaria:** Roberto Carlos Borja Baeza
- **Director de Preparatoria:** Álvaro Vega Guzmán

Con el fin de atenderlos personalmente es recomendable agendar cita.

## IV. DEL HORARIO

El horario oficial para todos los alumnos de esta Institución es de lunes a viernes, como se enuncia a continuación:

**Preescolar 1º:** 8:15 a 13:45 hrs.

**Secundaria:** 7:00 a 14:30 hrs.

**Preescolar 2º y 3º:** 7:30 a 13:45 hrs.

**Preparatoria:** 7:00 a 14:40 hrs.

**Primaria:** 7:00 a 14:30 hrs.

## V. BECAS ESCOLARES

La Institución otorga becas desde el 10% hasta el 75% mediante el Proceso que el Comité de Becas designa.

### A) Becas SEP:

1. Solicitud
2. Promedio mínimo académico de 8.5
3. Promedio mínimo en conducta de 9.0

### B) BECAS UNAM:

Las becas de Preparatoria se tramitan y otorgan directamente en la UNAM: Cerro de Agua # 120 Col. Copilco.

## VI.- INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES:

- A) Todos los alumnos(as) de nuevo ingreso deberán aprobar el examen de admisión.
- B) Posterior a la entrega de resultados tiene 10 días hábiles para hacer el pago correspondiente.
- C) La inscripción y/o reinscripciones son anuales.

D) Reinscripciones: Se harán cuando el alumno(a) reciba notificación de inscripción, en la fecha señalada en la misma, de no hacerlo, quedará sujeto a cupo. No hay excepción de personas.

E) El Monto de Inscripción y/o reinscripción se devolverá íntegra e inmediatamente al Padre de Familia que comunique por escrito el motivo o razón por el cual el alumno no asistirá a esta Institución, con 60 días de anticipación antes de iniciar el ciclo escolar. Si el escrito se formula con 30 días de anticipación al inicio del referido ciclo escolar sólo será exigible el 50%. Una vez iniciadas las clases del nuevo ciclo escolar, no habrá devolución alguna (Artículo 5°. Fracción IV según Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992).

F) En las promociones de descuento no aplica el índice E.

G) Al finalizar el ciclo escolar el alumno debe cumplir con Materias acreditadas y Disciplina de lo contrario se devolverá la inscripción.

H) El costo de la Inscripción y/o reinscripción para el ciclo escolar 2025-2026 es el siguiente:

INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES	
SECCIÓN	MONTO
Preescolar	\$ 12,365.00
Primaria	\$ 14,135.00
Secundaria	\$ 15,390.00
Preparatoria 4º y 5º	\$ 16,200.00
Preparatoria Área I, II, III y IV	\$ 17,930.00

**Dentro del concepto de inscripción se incluye lo que a continuación se detalla:**

Gastos generales anuales; incorporación a la SEP o UNAM, material pedagógico de Inglés, deportivo, laboratorio, plataformas y **seguro contra accidentes.**

La suma asegurada por evento es de **\$30,000.00**, el deducible de **\$500.00**, el cual será cubierto por el Padre de Familia y/o tutor. Es obligación leer el protocolo de seguro contra accidentes.

En ningún rubro están considerados los libros físicos y/o electrónicos, material didáctico, cuadernos que necesiten los alumnos, Actividades y/o salidas Extraescolares.

## VII. COLEGIATURAS

- A. Constan de DIEZ pagos.
- B. Preescolar, Primaria y Secundaria comprenden de septiembre a junio.
- C. Preparatoria comprende de agosto a mayo.
- D. El costo de colegiaturas para el ciclo escolar 2025-2026 son:

COLEGIATURAS			
SECCIÓN	NORMAL	DESCUENTO DEL 01 AL 10 DE CADA MES	MES VENCIDO
A. Preescolar	\$ 5,400.00	\$ 5,130.00	\$ 5,780.00
B. Primaria	\$ 7,315.00	\$ 6,950.00	\$ 7,830.00
C. Secundaria	\$ 7,830.00	\$ 7,440.00	\$ 8,380.00
D. Preparatoria 4º y 5º	\$ 9,935.00	\$ 9,440.00	\$ 10,600.00
E. Preparatoria Área I, II, III y IV	\$11,340.00	\$ 10,775.00	\$ 12,135.00

**EL PAGO ANUAL DE COLEGIATURA ES SOBRE EL PRECIO NORMAL CON 15 % DE DESCUENTO VIGENTE AL 15 DE SEPTIEMBRE 2025.**

**NOTA: LOS DESCUENTOS Y BECAS ES SOBRE EL PRECIO NORMAL DE LAS COLEGIATURAS.**

E) La colegiatura no será modificada durante el ciclo escolar 2025-2026 a menos que existan causas de fuerza mayor como: aplicación de Impuestos, incremento al Salario Mínimo General vigente en la Ciudad de México y salarios profesionales al Personal Docente; de niveles de inflación o incremento de insumos que impacten la economía de la Institución.

F) Las colegiaturas se pueden pagar por transferencia electrónica, en línea con Algebraix, en el Banco o en el área de caja de la Institución con cheque, tarjeta de crédito o débito (excepto American Express) o efectivo en un horario de **7:00 a las 14:00 horas**.

G) En caso de que el Padre de Familia deje de **pagar tres o más meses de colegiatura, la Institución no tendrá obligación de continuar prestando el servicio educativo**, conforme a lo estipulado en el **Artículo VII del Diario Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992 que establece las bases mínimas de información para la comercialización de servicios educativos**.

H) **Para presentar exámenes, es requisito indispensable estar al corriente en el pago de colegiaturas**. En caso de imposibilidad por causa de fuerza mayor, los Padres de Familia solicitarán personalmente y por lo menos con dos días de anticipación, autorización en la Administración de la Institución.

En el pago de anualidad, se devolverá la parte proporcional de colegiatura, al padre de familia que comunique por escrito el motivo o razón por el cual el alumno ya no asistirá a esta Institución.

J) Todo tipo de gastos relacionados con actividades recreativas, cívicas o sociales, tienen el **“estricto carácter de voluntarias”** salvo en los gastos por la celebración de actividades pedagógicas señaladas por las autoridades.

## **VIII. DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

La Institución no tiene este servicio, por lo tanto es ajena a toda responsabilidad sobre el mismo.

## **IX. DE OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS**

- A) INGLÉS. Plantilla docente especializada en el idioma.  
Certificaciones Cambridge por nivel;  
Primaria **KET** (Key English Test)  
Secundaria, **PET** (Preliminary English Test) y **FIRST CERTIFICATE**  
Preparatoria **CAE** y **FIRST CERTIFICATE** (First Certificate in English)
- B) SALAS DE CÓMPUTO: Cada sección académica cuenta con su propia sala, con equipos y programas actualizados.

## **X. ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES**

Contamos con proveedores que facilitan su adquisición, sin embargo los padres de familia cuentan en todo momento con la libertad de comprarlos donde lo deseen.

## **XI. OPTATIVOS**

Los exámenes extraordinarios se apegarán a las cuotas fijadas por la SEP y UNAM.

## **XI. AVISO DE PRIVACIDAD**

Para LA UNIVERSIDAD MOTOLINÍA, A.C., resulta necesario recopilar ciertos datos personales para llevar a cabo las actividades intrínsecas a su actividad como institución de educación, LA UNIVERSIDAD MOTOLINÍA, A.C., tiene la obligación legal y social de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger aquellos datos personales que haya recabado. LA UNIVERSIDAD MOTOLINÍA, A.C., ha dispuesto el aviso pertinente en cada uno de los momentos previos a la recolección de la información. Nuestras políticas de privacidad y datos de contacto se encuentran disponibles en: [www.motolinia.com.mx](http://www.motolinia.com.mx)

**Mtra. Angélica María  
Flores Bautista**  
Directora General

☎ **Promoción** 55 5007 8032 / 55 7851 6244  
☎ **Administración** 55 8025 7674  
☎ **Caja** 55 8029 4020  
☎ **Cafetería** 55 8054 0975

🌐 /universidadmotolinia  
📷 @motoliniavalle  
📱 @motovalle2020

**ESTAMOS DE ACUERDO Y ACEPTAMOS LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026**

Nombre completo  
y firma del Papá

Nombre completo  
y firma de la Mamá

Folio: